



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME “AYUDAS BIDERATU Y GAUZATU 2003”.

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado a petición de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento Vasco el informe “Ayudas Bideratu y Gauzatu 2003”. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

Tanto Bideratu como Gauzatu contemplan ayudas instrumentadas a través de anticipos reintegrables en un periodo de cinco años, enmarcadas en el Fondo de Promoción Económica. Los destinatarios de las ayudas son Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) industriales y turísticas. Estas ayudas se gestionan en cuatro líneas diferentes:

- Bideratu: Para empresas medianas en situación de crisis que vayan a desarrollar un plan de reestructuración.
- Gauzatu-Industria: Para PYMEs industriales que planteen proyectos innovadores, generadores de empleo o que se localicen en zonas desfavorecidas.
- Gauzatu-Implantaciones Exteriores: Para PYMEs industriales que planteen proyectos en el extranjero.
- Gauzatu-Turismo: Para PYMEs del sector turístico que proyecten nuevas instalaciones.

El total de las ayudas concedidas en el periodo 2000 – 2003 asciende a 171 millones de €, habiéndose beneficiado a 488 empresas. En el ejercicio 2003 se concedieron anticipos por 56 millones de € a 111 empresas, siendo Gauzatu-Industria la línea mas activa con 78 empresas y 36 millones de € de anticipos.

El trabajo del TVCP ha consistido en el análisis de la ejecución presupuestaria, de la legalidad de los anticipos concedidos y de la gestión de los cobros y pagos de los mismos en relación al ejercicio 2003.

También se ha realizado, en la medida de lo posible, un estudio de cumplimiento de los objetivos establecidos para los programas de ayuda.

Las conclusiones incluidas en el informe del TVCP se estructuran en cuatro apartados, uno para cada línea de ayudas, que a su vez se subdividen en conclusiones sobre legalidad de las ayudas, en la que se contemplan las relativas a los incumplimientos de la normativa reguladora detectados, y en conclusiones relacionadas con la evaluación de



Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

los programas (cumplimiento de objetivos, características de los proyectos, reintegros de los anticipos y financiación).

En otro apartado se señalan aquellos aspectos que el TVCP considera deben ser objeto de modificación para la mejora de la gestión de estas líneas de ayuda a las empresas.

En relación a la consecución de los objetivos marcados, el TVCP indica que en el caso de Bideratu y Gauzatu-Industria, a la fecha de análisis se han cumplido, pero que siendo programas plurianuales para ver su efecto final es necesario hacer un seguimiento de los mismos a medio y largo plazo. Para las otras dos líneas de ayudas, la falta de fijación de indicadores por los gestores impide concluir sobre el cumplimiento de los objetivos. Estas dos últimas líneas suponen 21 de las 111 concesiones del ejercicio 2003.

Teniendo en cuenta que las ayudas se instrumentalizan en anticipos reintegrables, un aspecto importante a analizar es la capacidad de recuperación de los mismos. Los calculos realizados por el TVCP de acuerdo con las devoluciones practicadas hasta 2004, estiman que sólo en el caso de Gauzatu-Implantaciones Exteriores se recuperará el 100% de los anticipos concedidos.

En cuanto a la legalidad de las ayudas, en el informe se relacionan algunos incumplimientos puntuales detectados en los expedientes analizados relativos a los requisitos de los beneficiarios, documentación aportada por los mismos o contenido de los expedientes.